

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"Instalación de iluminación Plaza de Ejercicios y Multicancha Sede La Puerta - Barreales"**.
4. Decreto Exento N° 00733, de fecha 11.04.16. Aprueba Proyecto.
5. Decreto Exento N° 00752, de fecha 13.04.16. Autoriza Trato Directo con ESIELCO Y CIA. LTDA., por un monto de \$ 211.330 para realizar la "Instalación de iluminación Plaza de Ejercicios y Multicancha Sede La Puerta - Barreales"
6. Las Cotizaciones presentadas por María de la Cruz Verdugo Barraza, de fecha 10.06.16, Tecnomat, de fecha 16.06.16 y Soval Electricidad, de fecha 21.06.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de mejorar el espacio de esparcimiento existente en la propiedad donde se emplaza la sede, la cual se encuentra habilitada con máquinas de ejercicios y una multicancha. Actualmente, carece de luminosidad artificial perjudicando a los vecinos interesados en realizar alguna actividad después de la hora de trabajo en el recinto, imposibilitando el interés de realizar deporte y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con ESIELCO Y CIA. LTDA., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.-

DECRETO

EXENTO N° 01284

1.- **ANULESE** Decreto Exento N° 00752, de fecha 13.04.16. que Autoriza Trato Directo con ESIELCO Y CIA. LTDA., por un monto de \$ 211.330 para realizar la "Instalación de iluminación Plaza de Ejercicios y Multicancha Sede La Puerta - Barreales"

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la Señora **MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA**, RUT N° con domicilio en de la Comuna de Santa Cruz, por un monto de \$ 210.370 (Doscientos diez mil, trescientos setenta pesos) IVA Incluido, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la Empresa señalada en el punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)